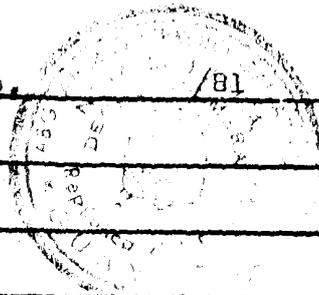




Ab.

Hugo Amir  
Guerrero Gallardo  
NOTARIO 11o.  
Guayaquil - Ecuador



1 No. /81 ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS-  
 2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA SIPASA SIS  
 3 TEMAS DEL PACIFICO S.A.- CUANTIA:  
 4 INDETERMINADA.- - - - -  
 5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
 6 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy jueves  
 7 veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta  
 8 y uno, ante mí Abogado HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO,  
 9 Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, compare  
 10 ce el señor WALTER GEORG RYTZ FISCHER, quién compa  
 11 rece por los derechos que representa, en calidad de  
 12 Gerente General y representante Legal de la Compañía  
 13 SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.- El compareciente -  
 14 dice ser casado, Ejecutivo, mayor de edad,  
 15 de nacionalidad Suiza, domiciliado y residente en és-  
 16 ta ciudad de Guayaquil. Hábil y capaz para contratar  
 17 a quién de conocerlo doy fé. Bien instruido que fue-  
 18 en el objeto y resultado de ésta escritura de REFOR-  
 19 MA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede con am  
 20 plia y entera libertad, para su otorgamiento me presen  
 21 ta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTA  
 22 RIO: Sírvase extender, en su protocolo, una escritura  
 23 pública de Reforma de Estatutos Sociales con el si-  
 24 guiente texto: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a  
 25 la celebración de la presente escritura pública de  
 26 cambio de domicilio y consiguiente reforma de sus Es  
 27 tatutos Sociales de la Compañía SIPASA SISTEMAS DEL  
 28 PACIFICO S.A., el señor Walter Georg Rytz Fischer,

REVISADO

1 en su calidad de Gerente General y representante legal  
2 de la citada Compañía, según lo acredita con su nom-  
3 bramiento debidamente inscrito, que se agrega. Y ade-  
4 más legalmente facultado por la Junta General Extraor-  
5 dinaria y Universal de accionistas de la Compañía, se  
6 gún consta del Acta celebrada el veinte de Julio de  
7 mil novecientos ochenta, que igualmente se incorpora -  
8 a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad  
9 Suiza, casado, mayor de edad, y con domicilio en la  
10 ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Com  
11 pañía SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A., mediante es-  
12 critura pública celebrada el doce de mayo de mil no  
13 vecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil  
14 el veintinueve del mismo mes y año, bajo el número-  
15 diez mil doscientos cuarenta y dos, se constituye con  
16 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capi-  
17 tal de quinientos mil sucres, divididos en quinientas-  
18 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres -  
19 cada una; b) La Junta General Extraordinaria y Univer  
20 sal de accionistas de SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO -  
21 S.A., en su sesión celebrada el veinte de Julio de  
22 mil novecientos ochenta, resolvió cambiar el domicilio-  
23 a la ciudad de Quito, en los términos y forma cons  
24 tantes en el Acta de la sesión de Junta General de  
25 Accionistas, la misma que en copia se incorpora a la  
26 presente escritura.- TERCERA: OTORGAMIENTO.- Con los an  
27 tecedentes expresados, el señor Walter Rytz Fischer, en  
28 su calidad de Gerente General y representante legal

31.MAR83



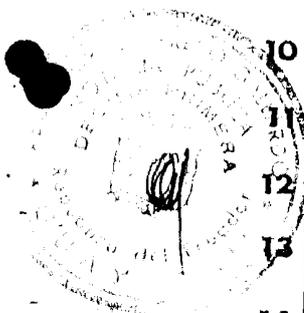
Ab.

Hugo Amir

Quintero Gallardo

NOTARIO 11o.

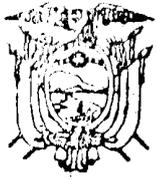
Guayaquil - Ecuador



1 de la Compañía SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A., con  
 2 forme se desprende del nombramiento que se agrega y  
 3 debidamente autorizado por la Junta General Extraordi  
 4 naria y Universal de accionistas, según Acta que i-  
 5 gualmente se agrega, y por medio de la presente es  
 6 critura pública tiene a bien trasladar el domicilio-  
 7 de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito.-  
 8 Consecuentemente, el compareciente declara reformado tam  
 9 bién el texto del artículo tercero de los Estatutos  
 10 Sociales, el mismo que dirá: "Artículo Tercero.- Domi  
 11 cilio.- El domicilio principal de la Compañía es, la  
 12 ciudad de Quito, Ecuador. Pero podrá también estable  
 13 cer sucursales, agencias o representaciones en cual-  
 14 quier lugar del país y del exterior" En estos tér-  
 15 minos, queda reformado los estatutos sociales.- Usted se-  
 16 ñor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás  
 17 cláusulas de estilo para la perfecta validéz de éste  
 18 instrumento público.- Firma ilegible de la Abogada  
 19 Nancy Mancero Miranda. Registro número: mil veintuno.  
 20 HASTA AQUI LA MINUTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA-  
 21 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
 22 ACCIONISTAS DE SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.- En  
 23 la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes  
 24 de Julio de mil novecientos ochenta, a las cinco de  
 25 la tarde en la sede social de la compañía, ubicada  
 26 en las calles sexta, trescientos dieciocho, de la ciu  
 27 dadela Miraflores de ésta ciudad de Guayaquil, se reu  
 28 ne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accio

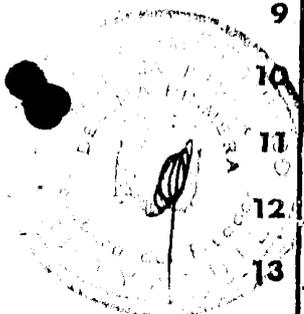
REVISADO

1 nistas de SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A., la presi  
2 do el señor Alfred Rytz Fischer, y actuará de Secre  
3 tario el señor Walter Rytz Fischer. Han concurrido a  
4 la reunión todos los socios: señor Alfred Rytz F., ti  
5 tular de cuatrocientas noventa y seis acciones socia-  
6 les; Abogada Violeta León Ponce, titular de una acción  
7 doctor José Mancero Miranda, titular de una acción; se  
8 ñor Ruperto Mancero Miranda, titular de una acción y  
9 señora Carmela Robles Zanata de Gómez, titular de una  
10 acción. Todas las acciones son de un mil sucres cada  
11 una. Por estar presente todo el capital social de la  
12 Compañía, la Junta General es Universal; al tenor del  
13 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías,  
14 previamente los accionistas aceptan la celebración de  
15 la Junta General y los puntos a tratarse en ella.-  
16 El presidente expone la conveniencia de cambiar el do  
17 micilio actual a la ciudad de Quito, fundamentando su  
18 criterio en situaciones estrictamente inherentes al ob-  
19 jeto social y comercial de la Compañía.- Una vez anali  
20 zado y discutida esta moción, la Junta General dá el  
21 consentimiento unánime del capital social pagado para reali-  
22 zar este cambio de domicilio, aceptando la propuesta de la  
23 presidencia íntegramente, resolviendo cambiar el domici  
24 lio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito.  
25 Consecuentemente con el cambio de domicilio que se aca  
26 ba de aprobar, la Junta General resuelve reformar el  
27 texto del artículo tercero de los Estatutos Sociales,  
28 en la siguiente forma: Que el artículo tercero diga: ARTICULO



Ab.

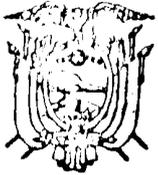
Walter Rytz Fischer  
Guerrero Gallardo  
NOTARIO 110.  
Guayaquil - Ecuador



1 TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la com-  
 2 pañia, es la ciudad de Quito, Ecuador. Pero podrá tam-  
 3 bién establecer Sucursales, agencias, o representaciones  
 4 en cualquier lugar del país y el exterior." La Junta  
 5 General, finalmente, autoriza al Gerente General a otor-  
 6 gar la escritura de cambio de domicilio y reformas-  
 7 de Estatutos Sociales, aprobado en esta sesión.- Se-  
 8 concedió un receso para la redacción del acta.- Reins-  
 9 talada la sesión, se dió lectura de la presente Acta  
 10 la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modi-  
 11 ficaciones, procediéndose a la clausura de la sesión  
 12 a las siete de la noche, para constancia de lo cual,  
 13 firman todos los asistentes a la sesión, conjuntamente  
 14 con el suscrito Gerente- Secretario que certifica. Fir-  
 15 ma ilegible de Alfred Rytz Fischer. Presidente. Firma  
 16 ilegible de la Abogada Violeta León Ponce. Accionista.  
 17 Firma ilegible del Doctor José Mancero Miranda. Accio-  
 18 nista. Firma ilegible de Ruperto Mancero Miranda. Ac-  
 19 cionista. Firma ilegible de Carmela Robles de Gómez.  
 20 Accionista. Firma ilegible de Walter Rytz Fischer. Ge-  
 21 rente- Secretario.- La presente es fiel copia de su  
 22 original que reposa en el libro de actas de Junta -  
 23 General de la compañía SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO-  
 24 S.A., a la que me remito en caso necesario. Guayaquil,  
 25 febrero veintiseis de mil novecientos ochenta y uno.-  
 26 Firma ilegible de Walter Rytz Fischer. Gerente Gene-  
 27 ral.- NOMBRAMIENTO DE WALTER GEORG RYTZ FISCHER.- -  
 28 Guayaquil, Mayo treinta de mil novecientos ochenta.-

REVISADO

1 Señor WALTER GEORG RYTZ FISCHER. Ciudad. De mis consi-  
2 deraciones: La Junta General de Accionistas de la Com-  
3 pañia SIPASA Sistemas del Pacífico S.A., celebrada el-  
4 treinta de Mayo de mil novecientos ochenta, tuvo el  
5 acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Com-  
6 pañia; función cuyo tiempo de duración es de cinco -  
7 años. Por mandato del artículo doce de los Estatutos  
8 de la compañía, usted actuará como Secretario de las  
9 Juntas Generales de accionistas Ordinarias y Extraordi-  
10 narias; y, por disposición del artículo dieciseis de los  
11 mismos Estatutos, usted ejercerá la administración de  
12 los negocios de la Compañia, organizará las oficinas,  
13 contratará trabajadores fijándoles los sueldos y esta-  
14 bleciendo los horarios de trabajo; tendrá además la  
15 representación legal, judicial y extrajudicial de la  
16 Compañia. La Sociedad se constituyó mediante Escritura  
17 Pública autorizada por el Notario Abogado Hugo Amir-  
18 Guerrero Gallardo, el dieciseis de Mayo de mil novecien-  
19 tos ochenta, aprobada por el señor Intendente de Com-  
20 pañias, el veintitres de Mayo de mil novecientos ochen-  
21 ta, mediante Resolución número once mil quinientos -  
22 ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil-  
23 el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta.-  
24 Particular que me es grato comunicarle para los fines  
25 legales consiguientes. Firma ilegible de Alfred Rytz-  
26 Fischer. PRESIDENTE. ACEPTADÓ EL CARGO: Firma ilegible  
27 de Walter Georg Rytz Fischer.- QUEDA inscrita este nom-  
28 bramiento de fojas quince mil trescientos treinta y



Ab.

Hugo Amir  
Guerrero Gallardo

NOTARIO 110.



1 siete a quince mil trescientos treinta y ocho, número  
 2 ro tres mil quinientos treinta y tres del Registro-  
 3 Mercantil y anotado bajo el número diez mil quinien-  
 4 tos sesenta y dos del Repertorio.- Archivándose los  
 5 Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guaya-  
 6 quil, a dos de junio de mil novecientos ochenta.-  
 7 El Registrador Mercantil.- Firma ilegible del Abogado-  
 8 Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil -  
 9 del Cantón Guayaquil. Consta dos sellos ilegibles.-  
 10 El interviniente en la respectiva calidad que in-  
 11 terviene aprueba y ratifica el contenido de la minu-  
 12 ta inserta, la misma que declara elevada a escritu-  
 13 ra pública para que surta sus efectos legales del  
 14 caso. Leída que fué íntegramente por mí al otorgan-  
 15 te, éste la aprueba la ratifica afirma y firma conmi-  
 16 go el infrascrito Notario, en unidad de acto de todo  
 17 lo cual doy fé.- Enmendado: procediéndose, Gómez. VALE.

*Walter Georg Rytz Fischer*

f) Walter Georg Rytz Fischer

C.I.: 170719044-1

R.U.C.: 0990480508001

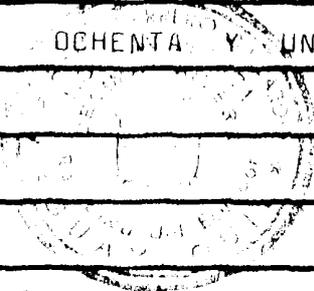
*[Handwritten signature]*

Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo

28

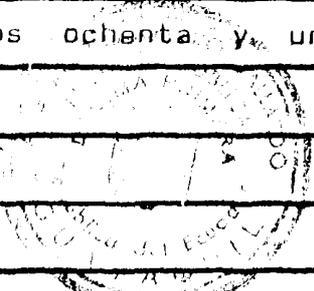
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A  
LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NO-  
VECIENTOS OCHENTA Y UNO.-



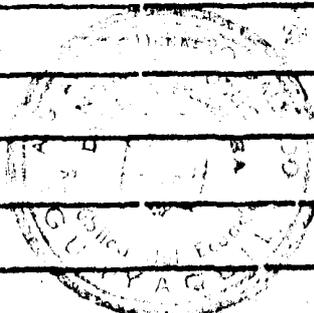
*Hugo Ami. Guerrero G.*  
NOTARIO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la Refor-  
ma de Estatutos Sociales de la Compañía denominada -  
"SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO" S.A. ", en virtud de  
la Resolución número IG-CA-81-0617, de la Superinten-  
dencia de Compañías, de fecha doce de Junio de mil  
novecientos ochenta y uno. Guayaquil, Junio 15 de 1.981.-



*Hugo Ami. Guerrero G.*  
NOTARIO

RAZON: Tomé nota de la resolución número IG-CA-81-0617  
de doce de junio de mil novecientos ochenta y uno  
de la Superintendencia de compañías al margen de la  
matriz de la constitución de la compañía " SIPASA SIS-  
TEMAS DEL PACIFICO S.A. " del contenido de la es-  
critura de doce de febrero de mil novecientos -  
ochenta y uno.- Guayaquil, Junio 15 de 1.981.-



*Hugo Ami. Guerrero G.*  
NOTARIO

31.MAR83

f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de

lo ordenado en la Resolución No. IG-CA-81-0617, dictada por

el Intendente de Compañías, el doce de Junio del presente

año, se tomó nota de esta escritura a fojas 6.247 del Re-

gistro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos

ochenta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,

diez i ocho de Junio de mil novecientos ochenta i uno.-

El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número IG-CA-81 seiscien-

tos diez y siete, del Dr. Emilio Romero, Intendente de Compañías de

Guayaquil, de doce de Junio de mil novecientos ochenta y uno, bajo

el número 785 del "Registro Mercantil," tomo 112.- Queda archivada la

segunda copia certificada de la Escritura Pública de ~~de~~ **cambio** de

~~domicilio de la compañía "SIPASA, SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.", de la~~

~~ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, otorgada el 26 de febrero~~

~~de 1981, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Ubaga~~

~~du Hugo Emir Guerrero G.; se da así cumplimiento a lo dispuesto en~~

~~el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-~~

~~cido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Re-~~

~~gistro Oficial 878 de 25 de Agosto del mismo año.- se anotó en el Re-~~

~~gistro bajo el número 17721.- Quito, a trece de Agosto de mil nove-~~

~~cientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.- Sobrescrito "CAMBI" Vale.~~

~~EL REGISTRO.-~~